

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No.4151.010.3.36.0146.SOCIAL	FECHA:	14/10 /2025
	HORA INICIAL:	2:20 p.m.
OBJETIVO Realizar Socialización del POAI, en el Corregimiento La Paz.	HORA FINAL:	4:00 p.m.
	LUGAR:	Biblioteca Publica La Paz.

ASISTENTES: Cinthia Shirley Paz – Contratista de la Secretaría de Infraestructura. - Carlos Fernando Cobo Diaz- Contratista de la Secretaría de Infraestructura– Angela Lopez – Contratista de la Secretaría de Infraestructura. - Ver listado de asistencia.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida e inicio de la reunión.
2. Intervención de la Secretaría de Infraestructura.
3. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Bienvenida e inicio de la reunión

La reunión inició a las 2:00 p.m. en las instalaciones de la Biblioteca Pública La Paz. El señor Sigifredo Marmolejo, de la Secretaría de Desarrollo Territorial y contratista del C.A.L.I. Rural, abrió el espacio dando la bienvenida a los asistentes, entre ellos: La Secretaría de Infraestructura, miembros de la Junta Administradora Local (JAL), representantes de la Junta de Acción Comunal de Lomitas y líderes comunitarios.

Informó que el director del C.A.L.I. Rural, Rigoberto Lasso no pudo asistir por motivos personales. Durante su intervención, señaló que en las reuniones realizadas en el corregimiento se ha evidenciado una baja participación de los líderes, resaltando la importancia de fortalecer los canales de comunicación para garantizar una mayor asistencia, ya que las decisiones tomadas en estos espacios impactan directamente en el desarrollo y mejoramiento del Corregimiento La Paz.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

2. Intervención de la Secretaría de Infraestructura

Ángela López, ingeniera de la Secretaría de Infraestructura, informó que en la última reunión se socializó el contrato de Presupuesto Participativo No. 4151.010.26.1.0831-2025 – Lote 2, a cargo del Consorcio Obra Vial, correspondiente al corregimiento La Paz. Explicó que se establecieron tres frentes de trabajo: dos de ellos destinados a la construcción de canaletas y el tercero es la intervención en el sector Meneses, la cual consiste en conformación. Esta vía conduce al Kilómetro 18, desde la Escuela Jorge Robledo hasta el sector Las Meneses, abarcando un total de 422 metros lineales.

Ante esta información, la comunidad manifestó su inconformidad, reiterando que su solicitud inicial fue la construcción de cunetas y no de conformación. En respuesta, la ingeniera Ángela López, de la Secretaría de Infraestructura, aclaró: “Aparece conformación porque eso fue lo que quedó estipulado en el acta anterior; no fue una decisión de la Secretaría de Infraestructura. Existe un acta y con base en esa acta se estableció dicha intervención.”

Seguidamente, Sigifredo Marmolejo, de la Secretaría de Desarrollo Territorial, señaló que, durante las visitas técnicas, el C.A.L.I. Rural no ha sido convocado, motivo por el cual las actas levantadas por los profesionales de la Secretaría de Infraestructura no han quedado registradas en su oficina. Indicó que solo reposan actas de metodología y de Comité, por lo que recomendó solicitar un nuevo espacio para revisar las actas del POAI y los documentos de donde se originó la decisión.

Durante el registro de asistencia, la señora Mabel Pastrana, del C.A.L.I. Rural, expresó su desacuerdo con firmar el listado de la Secretaría de Infraestructura, indicando: “Si firmo este listado, no hay constancia de lo que ocurre y después habrá que hacer otra acta indicando los cambios. Estaríamos repitiendo la misma situación.” Propuso que se consolidara una sola acta de asistencia.

Como respuesta a este anunciado, Cinthia Paz, enlace social de la Secretaría de Infraestructura, intervino explicando que la firma del listado es necesaria para garantizar transparencia y contar con un registro claro de los asistentes, lo que facilita la comunicación directa con la comunidad.

Posteriormente, el arquitecto Carlos Cobo precisó que, para modificar el contrato, es necesario llegar a un acuerdo conjunto entre la Secretaría y el Comité, dejando soportes y antecedentes de las decisiones anteriores para mayor claridad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Por su parte, la ingeniera Ángela López enfatizó que cualquier modificación exige la conformación de un quórum comunitario y la firma de un acta en la que la comunidad exprese su aprobación, advirtiendo que modificar contratos de presupuesto participativo implica riesgos y posibles retrasos.

Ante esto, Sigifredo Marmolejo manifestó que lo ideal es resolver la situación durante el Comité para evitar dilaciones. Finalmente, los asistentes estuvieron de acuerdo y se procedió a conformar el quórum de manera inmediata, acordando que la intervención se ejecutará desde la Escuela Jorge Robledo hacia la parte alta, manteniendo la intervención bajo la modalidad de conformación, en una longitud de 422 metros.

3. Compromisos.

No se establecieron compromisos directos por parte de la Secretaría de Infraestructura. Sin embargo, se acordó que el CALI Rural, enviará el acta oficial de la reunión a los participantes.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar acta	Cinthia Paz	14/10/2025

Firmas (responsables)

Cinthia Paz

Cinthia Shirley Paz
Contratista

Ángela López
Ángela López
Contratista

Enlace Social Secretaria de Infraestructura Ingeniera de la Secretaria de Infraestructura

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

[illegible]